

Guatemala, 31 de Octubre de 2014

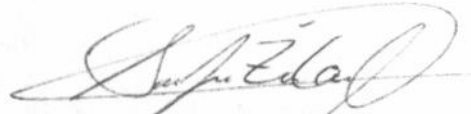
Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Señor Director:

Por este medio me dirijo a Usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGH-50-2014**, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **INFORME MENSUAL** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de octubre de 2014**.

1. Se brindó apoyo en la elaboración de dictamen de ampliación de prórroga de importación temporal del contrato 2-85 de Perenco Guatemala Limited, la cual incluye equipo petrolero necesario para la operación.
2. Se brindó apoyo en la elaboración de dictamen de informe mensual del contrato 1-91 de Petro Energy, S.A., de la información de los trabajos realizados en el bloque de Chocop y Yalpemech por parte de la operadora para cumplir con lo regulado por las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
3. Se asesoró en la elaboración de dictamen de informe mensual del contrato 2-85 de la empresa Perenco Guatemala Limited, en la parte de geofísica, geología y perforación, analizando que la operadora cumpla con lo regulado por las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
4. Se asesoró en la elaboración de dictamen de solicitud de autorización de programa de perforación del pozo Xan-33B del contrato 2-85 de la empresa Perenco Guatemala Limited, el cual la Unidad de Gestión Socio ambiental de este Ministerio, no tiene objeción alguna a la ubicación propuesta para el desarrollo de dicho pozo, considerando que el mismo se encuentra en un sitio ya intervenido.
5. Se brindó apoyo en la elaboración de dictamen de informe trimestral del contrato 7-98 de Compañía Petrolera del Atlántico, S.A., en el cual se requería la opinión técnica de este Departamento para argumentar sobre algunos ajustes de costos recuperables.
6. Se brindó apoyo en la actualización de la estadística de actividades de exploración relacionado con lo administrativo, geología, perforación, yacimientos y archivo técnico.

7. Se asesoró técnicamente en la elaboración del cálculo de la producción neta, API y porcentaje de Sulfuro de la empresa City Petén, S. de R.L., contrato 1-2006 en base a lo descrito en los artículos 201, 202 y 206 del Reglamento General de la Ley de Hidrocarburos.



B.Sc. Silvia Julieta Zuchini Casasola
DPI 1645 75499 2001

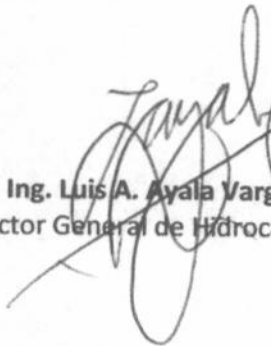
Vo.Bo.



Ing. Edwin Arriola Olayo
Jefe Departamento de Exploración



Aprobado



Ing. Luis A. Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos

